

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO CIVIL III (Grupos 1 y 2)
CÓDIGO	30305007
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	ÁREA DE DERECHO CIVIL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS (a modo de ejemplo):		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	42	
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	6	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	4	
MD11.- EVALUACIÓN	8	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	90	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)				
SISTEMA INICIAL (dos sistemas posibles)		Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Evaluación continua	Pruebas de evaluación	40%	Se conserva la puntuación de la evaluación continua obtenida para el alumno que suspendió en febrero	40%
	Actividades prácticas en equipo	10%		10%
	Caso práctico con 5 preguntas	50%	Se realizan las 5 preguntas prácticas por medio de un examen <i>on line</i>	50%
SE2. Examen final		100%	Se realizan 10 preguntas teórico-prácticas por medio de un examen <i>on line</i>	100%

EJERCICIOS ORALES	Solo se realizará excepcionalmente examen de carácter oral por videoconferencia al estudiante que tenga dificultades técnicas para acceder al examen escrito <i>on line</i>
PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico en formato <i>on line</i>
TUTORIAS	A través del campus virtual, por medio de tutoría virtual o foros
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se comunicarán a través de las pre-actas, y se revisarán por medio de videoconferencia, citando al estudiante que la solicite, a través de la plataforma que resulte más idónea en el momento y circunstancias (BBB, Zoom, Skype...)

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.